

**EXTRACTO DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA 07621000500**  
**GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO**

<u>RIESGOS CUBIERTOS</u>	<u>SUMAS ASEGURADAS</u> (Euros por persona)
<b>1. EQUIPAJES</b>	
1.1 PERDIDAS MATERIALES	150,00 €
1.2 DEMORA EN LA ENTREGA	20,00 €
<b>3. ACCIDENTES</b>	
3.1 ACCIDENTES DURANTE EL VIAJE	
• EN CASO DE MUERTE	12.000,00 €
• EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE	12.000,00 €
<b>4. ASISTENCIA PERSONAS</b>	
4.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN	
• Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurrido en España	900,00 €
• Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurrido en el extranjero	1.500,00 €
4.2 PRORROGA DE ESTANCIA EN EL HOTEL con 60,00 €/día hasta límite de	600,00 €
4.3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado
4.4 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado
4.5 DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTES EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado
4.6 GASTOS DE HOTEL EN EL EXTRANJERO con 60,00 €/día hasta límite de	600,00 €
4.9 BILLETE REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
4.14 TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES	Incluido
<b>6. RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	
6.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	90.000,00 €
6.2 RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROFESOR Y/O TUTOR Y ACOMPAÑANTES	90.000,00 €
<b>7. ANULACIÓN Y REEMBOLSO DE VACACIONES</b>	
7.1 GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE:	
• NACIONAL	300,00 €
• INTERNACIONAL	600,00 €
7.2 REEMBOLSO DE VACACIONES NO DISFRUTADAS	Cubierto

**INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO**

**Por Equipajes:**

- En caso de robo, aportará copia de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallen las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños o pérdidas ocasionadas por el transportista deberá aportar certificación expedida por la Cía Transportista, en la que se hagan constar los hechos acontecidos.
- En caso de demora deberá aportar certificación emitida por la Cía Transportista, en la que se haga constar las horas en que se demoró la entrega del equipaje facturado.

**Por Accidentes:**

- Habrá de entregar todos los documentos justificativos que se describen en el punto 9.4 de las Condiciones Generales.

**Por Responsabilidad Civil:**

- Deberá presentar un escrito en el que consten detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y la dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del Asegurador.

**Por Gastos de Anulación y Reembolso de Vacaciones:**

- En caso de anulación de viaje, deberá avisar en el momento de la ocurrencia del siniestro a la Agencia en que haya comprado el viaje cubierto por la póliza y habrá de entregar todos los documentos justificativos que se describen en el punto 9.4 de las Condiciones Generales.
- En caso de regreso anticipado de las vacaciones, deberá de ponerlo en conocimiento del Asegurador en un plazo no superior a siete días aportando cuantos datos sean requerientes para su justificación

**LAS RECLAMACIONES RELATIVAS A LOS RIESGOS ANTERIORES SE REALIZARÁN AL REGRESO DEL VIAJE, DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN DE EUROPEA:**

**CÍA EUROPEA DE SEGUROS, S.A.**  
**C/ CONCHA ESPINA, 63 – 5ª PLANTA – 28016 MADRID**

**Por Asistencia:**

- Habrá de solicitar la asistencia por teléfono debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

**LA LLAMADA SERÁ DESDE ESPAÑA AL TELÉFONO 91 – 344.11.55**  
**DESDE EL EXTRANJERO AL TELÉFONO 34-91-344.11.55**